

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 305/2023 D.E.

VISTO:

La participación de la Escuela Técnica N° 4 "Pablo R. Broese" en el **Desafío ECO YPF** y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho evento es una Competencia Nacional en donde se presentan autos eléctricos de emisión cero diseñados por estudiantes de las Escuelas Técnicas de todo el país, con la supervisión de ACA-FIA, con el objeto de generar conciencia sobre el uso de energías renovables, además de promover valores entre los integrantes de los grupos partícipes,

Que, el Rector de la Institución nombrada, Nestor R. Bonella, presenta una nota por la cual informa que en el curso del 2022 la Escuela Técnica N° 4 participó en tal evento pero, debido a razones climáticas, no pudo culminarse, siendo reprogramado para noviembre de 2023,

Que, el Rector detalla que en la participación correspondiente al 2022, la Escuela Técnica N° 4 obtuvo el 2° puesto en la competencia 1/8 milla y 2° puesto en la competencia Sprint femenino, encontrándose al menos en dos podios dentro de la edición de 2022,

Que, a fines de poder participar en la fecha final del campeonato, el Rector solicita un aporte económico destinado a solventar de los gastos que implica asistir a tal,

Que, este Municipio posee dentro de sus prioridades el brindar acompañamiento de las Instituciones Educativas de Larroque, a fines de fomentar su participación en este tipo de eventos, en donde representan a nuestra Ciudad,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se ha dado respuesta favorable a la solicitud, por lo que se debe emitir la norma legal que la recepte, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE la solicitud realizada por el Rector de la Escuela Técnica N° 4 "Pablo R. Broese" respecto a la entrega de un aporte económico no reintegrable

Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
C.U.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Aurilio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

destinado a solventar los gastos de participación de la nombrada institución en la fecha final del **Desafío ECO YPF Edición 2022**, que fue reprogramada, debido a razones climáticas, para noviembre de 2023.-

Artículo 2º.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar un (01) aporte económico no reintegrable por el **MONTO TOTAL de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA con 00/100 (\$ 169.980,00)**, para solventar los gastos indicados en el Artículo 1º, que será abonado a la Firma DESAFÍO ECO S.A., CUIT N° 30-71452684-3, CBU 0290051300000000282978, en **TRES (03) CUOTAS** mensuales, siendo:

- La primera cuota de **PESOS CIENTO MIL con 00/100 (\$ 100.000,00)** en el mes de mayo de 2023,
- La segunda cuota de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA con 00/100 (\$ 34.990,00)** en el mes de junio de 2023,
- La tercera cuota de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA con 00/100 (\$ 34.990,00)** en el mes de julio de 2023.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 04, P. Parcial 34, del presupuesto municipal vigente.-

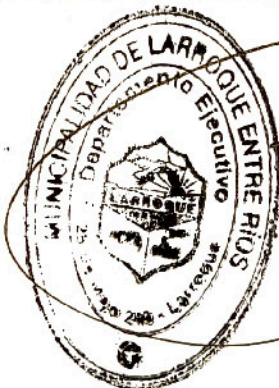
Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 30 de Mayo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

